



BANDO

LA PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL

HACE SABER:

Es intención de la **Mancomunidad de municipios de la Costa Tropical**, a través de la figura de patrocinio apoyar económicamente la organización y desarrollo, en el ámbito territorial de la Mancomunidad, la celebración de actividades deportivas, benéficas, sociales, científicas y culturales que se sean de interés para la comarca.

Para ello, se habilita un plazo de presentación del día de hoy hasta el **20 de Febrero**, en el que las personas físicas y jurídicas, siempre que no tengan ánimo de lucro, podrán presentar a través de la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios de la Costa tropical (<https://costatropical.sedelectronica.es>), sus propuestas de actividades a patrocinar, en modelo normalizado.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Conforme a normativa vigente para la firma electrónica regulada en los Art. 38-46 de la Ley 40/2015 de 01 de octubre del **Régimen Jurídico del Sector Público**

LA PRESIDENTA

